



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.------

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/63/2020, Asunto General** formado con motivo del oficio con clave alfanumérica SECG/1181/2020, de fecha doce de noviembre de la presente anualidad, firmado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; escrito de queja firmado por el ciudadano Licenciado Carlos Ramírez Cortez, Representante propietario ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha once de noviembre de la presente anualidad, referente a lo siguiente: Escrito en formato PDF. Intitulado "QUEJA_ELISEOFERNANDEZYVARIOS-PARAENTREGA.pdf", relativo a la queja de fecha once de noviembre del año en curso, firmado por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortez en su calidad de Representante del Partido Político Nacional MORENA, en contra de los ciudadanos Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Mario Alberto Aburto Montoy, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Ramón Antonio Costa Ramayo, Eliseo Fernández Montufar, Víctor Rubén Alpuche Contreras, Claudia Josefina González Ordoñez y Wilberth Candelario Martínez Sánchez, documentación que fuera enviada al correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx con fecha doce de noviembre del año en curso a las 15:22 horas y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día trece de noviembre de la presente anualidad, mediante correo secretaria@ieec.org.mx. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cero minutos** del día de hoy **diecisiete de noviembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Ruc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/63/2020

**COMPARECIENTE: MAESTRA
RENÉE PÉREZ CAMPOS, M.D.E.,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

La Secretaria General de Acuerdos interina, Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, doy cuenta la Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio con clave alfanumérica SECG/1181/2020, de fecha doce de noviembre de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; escrito de queja signado por el ciudadano Licenciado Carlos Ramírez Cortez, Representante propietario ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha once de noviembre de la presente anualidad, referente a lo siguiente: Escrito en formato PDF. Intitulado "QUEJA_ELISEOFERNANDEZYVARIOS-PARAENTREGA.pdf", relativo a la queja de fecha once de noviembre del año en curso, signado por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortez en su calidad de Representante del Partido Político Nacional MORENA, en contra de los ciudadanos Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Mario Alberto Aburto Montoy, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Ramón Antonio Costa Ramayo, Eliseo Fernández Montufar, Víctor Rubén Alpuche Contreras, Claudia Josefina González Ordoñez y Wilberth Candelario Martínez Sánchez, documentación que fuera enviada al correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx con fecha doce de noviembre del año en curso a las 15:22 horas y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día trece de noviembre de la presente anualidad, mediante correo secretaria@ieec.org.mx. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -



SE ACUERDA:

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo intégrese el expediente con referencia alfanumérica TEEC/AG/63/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, regístrese en el Libro de Gobierno; y acumúlese el oficio para que obre como corresponda. - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con su oficio con la clave alfanumérica SECG/1181/2020, y anexo, comunicando la presentación de un escrito en formato PDF. Intitulado "QUEJA_ELISEOFERNANDEZYVARIOS_PARAENTREGA.pdf", relativo al escrito de queja de fecha once de noviembre del año actual, signado por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortez en su calidad de Representante del Partido Político Nacional MORENA, en contra de los ciudadanos Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Mario Alberto Aburto Montoy, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Ramón Antonio Costa Ramayo, Eliseo Fernández Montufar, Víctor Rubén Alpuche Contreras, Claudia Josefina González Ordoñez y Wilberth Candelario Martínez Sánchez. - - - - -

TERCERO: Envíense para conocimiento, un archivo digital copia simple del oficio de cuenta y anexo, a la magistrada y los magistrados que integral este tribunal electoral. Hecho lo anterior, remítase el expediente al Archivo Jurisdiccional. -----

Notifíquese a las y los interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor del

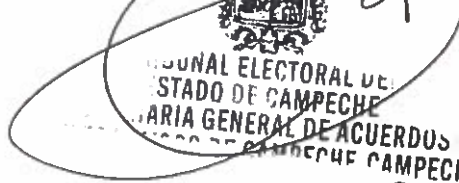


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2020. Por una Justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, quien certifica y da fe. Conste. -----

Maestro **Francisco Javier Ac Ordóñez.**
 Grado Presidente



Maestra Nirian del Rosario Vila Gil.
 Secretaria General de Acuerdos interina.

Con fecha (17 de noviembre de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----